



**Defensoría del Pueblo**  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**Observatorio de  
Igualdad de Género**

## **EQUIPO DE ORIENTACIÓN EN VIOLENCIA DE GÉNERO**

### **Trámites destacados durante 2017**

Los casos seleccionados por el Equipo de Orientación en Violencia de Género muestran la importancia que tiene para las mujeres víctimas de distintos tipos de violencias el abordaje interdisciplinario y la posibilidad de contar con una escucha con perspectiva de género. Este espacio funciona como marco de contención desde el cual las profesionales trabajan en el empoderamiento de las mujeres y en la defensa de sus derechos.

#### **Trámite 15891/17**

En el mes de mayo, un grupo de jóvenes que participaron del taller de 'Expresión corporal y teatro' coordinado por el Sr. L.P.B. en un Centro Cultural que funciona en el ámbito de una Facultad de la Universidad de Buenos Aires, se acercaron al Centro de Atención de Niñez, Adolescencia y Género de ésta Defensoría en búsqueda de asesoramiento ante la situación que vivieron.

Las vecinas relataron que durante el desarrollo del taller citado se sintieron manipuladas psicológicamente por el coordinador del grupo, quien les sugería e insistía en que se alejen de sus familiares, parejas o amigos, lo que motivó que gradualmente se fueran aislando de sus respectivos entornos familiares y sociales. El objetivo de los encuentros sistemáticos era ir al “encuentro del amor pleno”, que era plasmado en reuniones a través de 'ejercicios' y 'rituales' que tenían lugar en la vivienda de B y finalizaban en experiencias sexuales grupales. Algunas de las denunciantes manifestaron que tenían 17 años al momento en que se sucedieron los hechos.

Desde este Centro de Atención se efectuó un asesoramiento legal y psicológico a las denunciadas, en particular respecto de los pasos a seguir para concretar la denuncia, se informó acerca del procedimiento así como de sus implicancias. Consecuentemente, se las acompañó a la Unidad Fiscal Especializada en delitos contra mujeres (UFEM) a fin de que cada una de ellas efectúen las declaraciones pertinentes y a la Dirección de Orientación, Acompañamiento y Protección a Víctimas (DOVIC) del Ministerio Público Fiscal de la Nación.

### **Trámite 18232/17**

El Centro de Atención de Niñez, Adolescencia y Género registró el trámite 18232/17 referido a la situación que afecta a la vecina G.M.R., quien fue víctima de violencia de género por parte de su pareja y padre de su hijo. Dada la gravedad de la violencia padecida, la vecina fue hospitalizada en varias oportunidades y el agresor fue condenado a 14 años de prisión por hostigamiento e intento de homicidio. A ello se suma que la actual pareja del agresor incendió el departamento en el cual residía con su niño pequeño. Ante este cuadro de situación, R perdió su trabajo dadas las dificultades que presentaba para mantenerlo como así también la escolaridad de su niño de 6 años. En virtud de lo relatado se brindó asesoramiento y asistencia a la vecina y se la derivó al Centro Integral de la Mujer (CIM) 'Dignxs de Ser' con el fin de que pueda acceder tanto a patrocinio jurídico gratuito como asistencia psicológica. Los Centros Integrales de la Mujer dependen de la Dirección General de la Mujer (Ministerio de Hábitat y Desarrollo Humano del G.C.B.A.) y brindan asesoramiento y servicios interdisciplinarios a mujeres víctimas de violencia.

Asimismo, se estableció contacto con personal de la Dirección de Educación, Ciencia y Tecnología de ésta institución a fin de que se la asista en la tramitación de una vacante a escuela primaria de la actual zona de su residencia.

### **Trámite 16726/17**

La Sra. A.M.C.C. se presenta ante este Centro y, al ser atendida por profesionales del área de género, nos relata que sería víctima de acoso y amenazas por parte de un ex compañero de trabajo en un Hospital de la Ciudad dado que ella se había negado a tener una relación amorosa con él. La amenaza consistía en denunciarla ante la Universidad

privada donde ella había cursado su maestría, alegando que ella había utilizado información estadística del hospital para su tesis sin autorización, lo cual la vecina sostenía que era falso. Se la asesoró legalmente al respecto y se le recomendó realizar la denuncia ante fiscalías de la Ciudad y que notifique la misma a la Universidad citada. Luego de varias conversaciones con profesionales del área, la Sra. C.C. formalizó su denuncia y actualmente se está llevando adelante la investigación judicial pertinente. Por su parte, desde la institución educativa tomaron nota de la denuncia y no han dado lugar a las acusaciones del involucrado.

### **Trámite 25274/17**

La Srta. M.M. fue víctima de acoso por parte de un médico cuando se presentó a realizar la renovación de su licencia de conducir. En virtud de ello, se mantuvo reunión con la vecina, el Defensor del Pueblo y la Directora y profesionales del área de género del Centro de Atención de Niñez, Adolescencia y Género en la que, luego de asesorarla al respecto, se le ofreció el patrocinio jurídico en materia penal a fin de que se constituya como querellante. La vecina aceptó el asesoramiento y patrocinio ofrecido y formalizó denuncia contra el médico en cuestión, en virtud de lo dispuesto por la ley de la ciudad 5742. Actualmente, se están llevando adelante las investigaciones pertinentes y la producción de la prueba.